



ASOCIACION OPTIMIST ARGENTINA

Afiliada a:

Federación Argentina de Yachting
International Optimist Dinghy Association

REGLAMENTO DE CAMPEONATO SELECTIVO SUDAMERICANO 2019

Algarrobo Chile

6 al 13 de Abril de 2019

1 REGLAS

- 1.1 Las “Reglas” tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de la WS
- 1.2 Las Normas para la Organización de Competencias de la FAY.

2 OBJETO Y TORNEO CLASIFICATORIO

- 2.1 Este reglamento regirá la selección y asignación de las plazas para representar a la República Argentina en el Campeonato Sudamericano 2019 a disputarse en Algarrobo Chile del 6 al 13 de Abril de 2019. Este Campeonato Selectivo será clasificado unificando los resultados de las regatas de los siguientes eventos.
 - ❖ *Campeonato Apertura Semana de Buenos Aires 2018* (el 21 de Septiembre de 2018) YCA Dársena Norte
 - ❖ *Campeonato Semana de Buenos Aires 2018 (22,23,29 y 30 de Septiembre de 2018)* YCA Dársena Norte

3 ELEGIBILIDAD

El Selectivo está abierto a todos los timoneles nacidos en 2004 o después, con residencia en Argentina, asociados a la AOA, la anualidad 2018 al día en el momento en que se realice la inscripción requerida en el inciso 4.1(b) y que no registre deuda con esta Asociación ningún miembro del grupo familiar

4 INSCRIPCIONES

- 4.1. Para participar del Campeonato Selectivo los timoneles deberán completar la inscripción en **el Campeonato Semana de Buenos Aires** y en el formulario publicado en la página web de la AOA <http://www.optimist-argentina.org/sitio2015/selectivo-Suda2019.html>
- 4.2. Instrucciones para inscribirse al Campeonato Selectivo:
 - a. Abonar la suma de \$ 500 a la cuenta que se indica en el inciso 4.2 d)
 - b. Pre inscribirse completando el formulario en el sitio web de la AOA www.optimist-argentina.org “SELECTIVOS”
 - c. Informar el mencionado pago con la pre-inscripción a través de la misma web de la AOA antes del **18 de Septiembre de 2018**. Para poder realizar todo esto el timonel deberá estar previamente registrado como afiliado a la AOA. (<http://www.optimist-argentina.org/Afiliados/pagos.php>)
 - d. Datos de la cuenta: Banco: Banco Río | Cuenta Corriente: 033-008250/9 | Titular: Asociación Optimist Argentina CUIT: 30682939415 | CBU: 07200335 20000000825090.



ASOCIACION OPTIMIST ARGENTINA

Afiliada a:

Federación Argentina de Yachting
International Optimist Dinghy Association

Para participar en el Selectivo los timoneles deberán completar las inscripciones en los eventos mencionados en el punto 2 de este Reglamento y en el formulario publicado en la página web de la AOA <http://www.optimist-argentina.org/sitio2015/selectivo-Suda2019.html>

5 PROGRAMA Y VALIDEZ DEL CAMPEONATO SELECTIVO

- 5.1 El programa está compuesto por todas las regatas programadas en los torneos y días mencionados en el punto 2 de este Reglamento aún en el caso que algún torneo no sea válido.
- 5.2 El Campeonato será válido con al menos cinco (5) regatas completadas entre ambas etapas.

6 PUNTAJE Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS

- 6.1 Las plazas disponibles para representar a la República Argentina son quince (15), debiendo existir un mínimo del 25% de timoneles de cada sexo. Por lo tanto, las plazas serán asignadas a los mejores quince (15) clasificados, descartándose a los timoneles de un sexo que excedan la cuota de género a favor de las/los siguientes timoneles clasificados, hasta completar el cupo en las condiciones establecidas. El último Campeón Sudamericano tiene su plaza garantizada con lo cual la delegación será de 16 representantes no computando sus resultados para este Selectivo.
- 6.2 El puntaje de serie de cada barco será la suma total de sus puntajes en las regatas mencionadas en el art. 5.1 de este reglamento, con la exclusión de:
 - a. su peor puntaje si se completan de 5 a 12 regatas;
 - b. sus dos peores puntajes si se completan de 13 a 15 regatas
- 6.3 **El** Campeonato Apertura Semana de Buenos Aires se correrá en una sola flota con solo los inscriptos a este Selectivo.
- 6.4 Se publicará en el TOA el resultado de la primera etapa del selectivo con la modificación que indica el punto 6.2 previo al inicio de las regatas del día 22 de Septiembre, para que aquellos que participan del selectivo puedan evaluar su puntaje acumulado dentro de este selectivo.
- 6.5 Los puntos 6.2 y 6.3 de este reglamento no modifican las Instrucciones de Regata publicadas por el Yacht Club Argentino.

7 EQUIPO, MEDICIONES E INSPECCIONES

- 7.1 De acuerdo con lo establecido en la regla de clase 4.5, a menos que un daño haga inutilizable al casco, la vela, el aparejo o un apéndice durante un evento, sólo un casco, vela, mástil, botavara, pico, orza y timón será usado durante un evento. Cualquiera de estos cambios de equipo deberá ser autorizado por la Comisión de Regata.
- 7.2. El equipo a utilizar deberá haber sido medido y aprobado en una de las mediciones oficiales de la AOA, que se llevaran a cabo según lo especificado en la página <http://www.optimistargentina.org/>
- 7.3. Sin perjuicio de haber cumplido con lo dispuesto en 7.2, un barco y su equipo podrá ser inspeccionado durante el campeonato, en tierra o en el agua.



ASOCIACION OPTIMIST ARGENTINA

Afiliada a:

Federación Argentina de Yachting
International Optimist Dinghy Association

- 7.4. Quien necesitare medir en dicho campeonato deberá reservar turnos por mail a la siguiente dirección de correo electrónico medicion@optimist-argentina.org antes del 30 de Agosto de 2018. Ningún elemento será medido sin turno de medición.

8 CONFIRMACIÓN DE PLAZAS Y ACEPTACION DE CONDICIONES

- 8.1 A fin de confirmar la plaza obtenida en el Campeonato, quienes resulten clasificados deberán enviar un mail informando su decisión de participar antes del 15 de Octubre a oficina@optimist-argentina.org.
- 8.2 Independientemente de que la Asociación obtenga o no ayuda económica para la delegación y antes del 30 de Octubre 2018, cada seleccionado deberá depositar e informar en la A.O.A. la suma de 1500 dólares estadounidenses (o su equivalente en pesos al tipo de cambio oficial al momento de realizar el depósito) en concepto de ANTICIPO – CAMPEONATO para hacer frente a los gastos de alojamiento e inscripción. De no realizarse el depósito correspondiente se considerará que el clasificado rescinde su plaza y la misma quedará disponible para que la ocupe el siguiente competidor en la lista de clasificación del Campeonato, quien deberá hacer el depósito antes mencionado dentro de los 2 días hábiles posteriores a su designación, y así sucesivamente hasta completar el total de plazas en juego
- 8.3 Todos los seleccionados aceptan de conformidad el “REGLAMENTO DEL EQUIPO ARGENTINO DE OPTIMIST” publicado en la página de la A.O.A.
- 8.4 **Es responsabilidad de cada competidor verificar en el sitio web de la AOA si hay plazas disponibles y si es el siguiente en la lista de clasificación**, en cuyo caso deberá comunicarse con la secretaria de la AOA para consultar y proceder a su inscripción, si ese fuera el caso.

9 DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD

Regla Fundamental 4 del RRV, Decisión de Regatear: “La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco”.

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.